

Protocolo de Actuación del Personal Naval en Funciones de Guardia Costera

**Marco Jurídico, Doctrina y Procedimientos
Operativos en el Sistema Penal Acusatorio**

Fundamentos Legales y Derechos Humanos

Garantías Constitucionales y Obligaciones del Personal.

Conceptos clave:

Protección máxima, Prevención, Proporcionalidad.

Artículos relevantes:

Art. 1o Constitucional.

Explicación concreta:

Todas las personas gozan de los derechos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales. En el ámbito operativo, la fuerza se utiliza minimizando daños (Prevención) y acorde al nivel de resistencia (Proporcionalidad).

Puntos importantes para examen:

- Reconocer que el ejercicio de los Derechos Humanos no podrá restringirse ni suspenderse salvo en casos constitucionales.
- Las normas se interpretan favoreciendo la protección más amplia a las personas.

Doctrina Naval y Límites de Intervención

Funciones de Policía vs. Apoyo a la Autoridad Civil.

Conceptos clave:

- Flagrante delito, Órdenes ilícitas, Ignorancia de la ley.

Artículos relevantes:

- Art. 19, Art. 25 y Art. 26 (Deberes Navales).

Explicación concreta:

El personal naval tiene estrictamente prohibido realizar funciones de policía por iniciativa propia. Su intervención directa frente a civiles está limitada a la flagrancia de un delito o al apoyo solicitado por la autoridad civil con autorización del Alto Mando. Las órdenes manifiestamente contrarias a la ley o que constituyan un delito no deben ser obedecidas.

Puntos importantes para examen:

- 1. La ignorancia de las leyes no exime la responsabilidad (Art. 19).
- 2. La excepción única para la intervención directa sin solicitud civil es el flagrante delito (Art. 26).
- 3. Responsabilidad individual al rechazar órdenes constitutivas de delito (Art. 25).

Mecanismos de Reacción y Uso de la Fuerza

Uso Diferenciado y Progresivo de la Fuerza.

Explicación concreta:

El uso de la fuerza se justifica únicamente según el nivel de resistencia del agresor. Se requiere una evaluación inmediata procurando generar el menor daño posible y bajo una estricta progresión lógica.

Conceptos clave: Resistencia activa/peligrosa, Controles cooperativos, Fuerza letal. | **Artículos relevantes:** Art. 9 y Art. 12.



Puntos importantes para examen:

Memorizar la progresión exacta de los 6 mecanismos y el límite superior que define el salto de una técnica de sometimiento a una reducción física.

Reglas Procesales para la Detención

Procedimiento Legal y Custodia.

Conceptos clave: Puesta a disposición, Registro de Detenciones, Integridad.

Artículos relevantes: Art. 22.

Explicación concreta:

Cuando el uso de la fuerza deriva en una detención, el agente asume la responsabilidad estricta de la custodia, debiendo impedir todo acto de tortura o trato cruel, y cumplir con la Ley Nacional del Registro de Detenciones.



I. Evaluar nivel de fuerza.



II. Comunicar razones de la detención.



III. Informar autoridad de destino.



IV. Puesta a disposición inmediata.

Puntos importantes para examen:

- La “Puesta a disposición” debe ser de forma inmediata.
- La responsabilidad por la integridad del detenido recae en el agente custodio.

Naturaleza de la Función de Guardia Costera

Certeza Jurídica en el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Conceptos clave: Presunción de Inocencia, Coadyuvancia, Legalidad. | Artículo: **Artículo:** Introducción al Protocolo de Actuación.

Creación de un nuevo servicio

Concepto Legal de Certeza Jurídica

Explicación concreta:

La función de Guardia Costera NO implica la creación de un servicio nuevo dentro de la Armada, sino un certeza operaciones en zonas marinas, costas y recintos portuarios. Surge de la necesidad de establecer lineamientos de coadyuvancia con autoridades de procuración de justicia.

Sistema Penal Acusatorio

Puntos importantes para examen:

- **Definición técnica:** "Es un concepto legal que proporciona certeza jurídica".
- **Ámbito espacial de competencia:** Zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios.

Objetivos Estratégicos del Protocolo

Objetivo General y Específicos.

Explicación concreta:

El protocolo busca guiar la actuación naval bajo principios de legalidad y objetividad, estandarizando cómo el personal debe actuar ante el descubrimiento de un delito o una flagrancia, para facilitar su integración al sistema de justicia civil.

Protocolo de Actuación

1. Procedimiento:
Guiar actuación ante flagrancia o hallazgo de indicios.

2. Certeza:
Criterios para la puesta a disposición ante el MPF.

3. Coordinación:
Fortalecer colaboración institucional.

4. Capacitación:
Orientar programas de instrucción naval.

Conceptos clave: Instrumento normativo, Puesta a disposición, Capacitación.

Puntos importantes para examen:

Identificar ante qué autoridad civil se realiza la puesta a disposición (Ministerio Público de la Federación - MPF).

Matriz de Competencias: Sujetos y Roles

Intervención ante Hechos Delictivos.

Conceptos clave: Primer Respondiente, Mando, Conducción de la Investigación.

Explicación concreta:

Cada actor procesal tiene un límite estricto de actuación. El personal naval actúa como brazo operativo inicial, el Mando como enlace estratégico, el MPF como conductor legal, y la Policía de Investigación como ente técnico.

Personal Naval	Conoce el hecho, detiene (flagrancia), descubre indicios, preserva, aporta indicios, pone a disposición.
Mando Naval	Determina plan de acción, coordina traslados y logística con el MPF.
Ministerio Público de la Fed. (MPF)	Ejerce conducción y mando de la investigación, coordina acciones urgentes.
Policía de Investigación	Realiza actos de investigación, recibe y procesa el lugar de los hechos.

Puntos importantes para examen:

Distinguir claramente quién "preserva" (Personal Naval) versus quién "procesa y recibe" (Policía de Investigación).

Políticas de Operación: Árbol de Prioridades

Criterios de Decisión en el Terreno.

Explicación concreta:

Las operaciones navales se rigen por políticas inquebrantables.

La preservación de la vida humana condiciona y supera a cualquier acto procesal.

Las líneas de reporte siempre fluyen del Personal al Mando, y del Mando al MPF.

Conceptos clave: Bien superior, Riesgo a la salud, Entregas-recepción.



Puntos importantes para examen:

- Política A: La vida es el bien superior por encima de la detención.
- Política E: Ante un fallecido por uso de fuerza, la responsabilidad táctica se limita a la preservación del lugar.

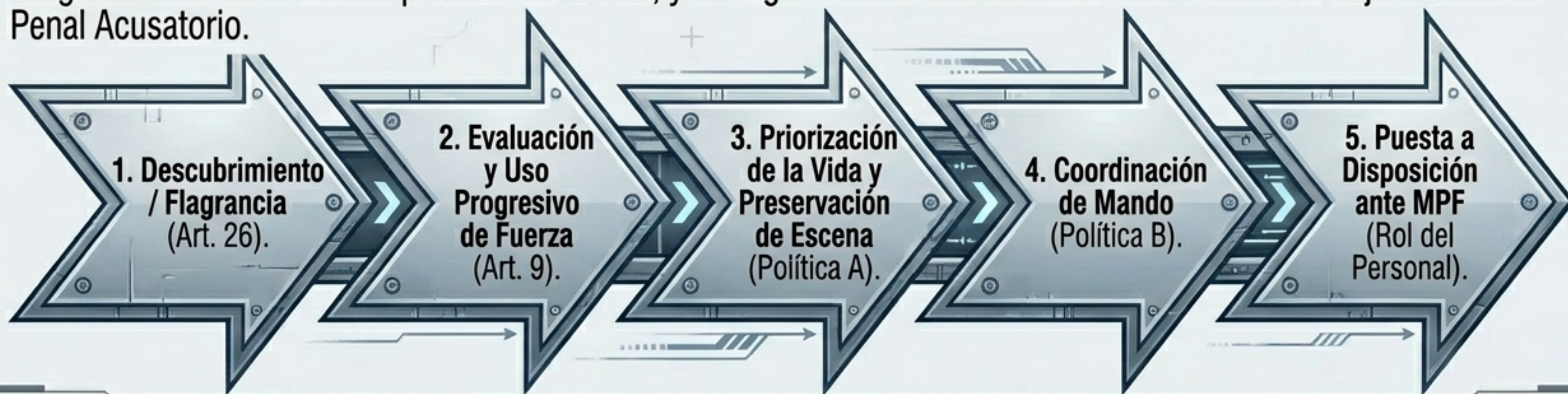
Síntesis Operativa: El Flujo de Actuación

Cronología desde el Hallazgo hasta la Autoridad Civil.

Conceptos clave: Cadena de custodia, Transición de responsabilidades. | **Artículo:** Resumen del Protocolo.

Explicación concreta:

Resumen del protocolo: actuación inicial proporcional, neutralización de la amenaza sin exceder límites de fuerza, aseguramiento de la escena priorizando la vida, y entrega estructurada a la autoridad ministerial bajo el Sistema Penal Acusatorio.



Puntos importantes para examen:

El ciclo completo garantiza la "Certeza Jurídica", que es el fin último de la existencia de este Protocolo dentro de la Doctrina Naval.